

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28468 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 481/2012, referente al concursado "Gráficas del Noroeste, Sociedad Anónima", con Código de Identificación Fiscal A-36.605.308, por Auto de fecha nueve de julio de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Dejar sin efecto la fase de convenio y el señalamiento de Junta de acreedores del día 12 de octubre de 2013 acordada por auto de veintiocho de junio de dos mil trece, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Gráficas del Noroeste, Sociedad Anónima", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Vigo, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043298-1